



CUDAP:EXP-UNC::0029740/2014

Córdoba, 22 JUL 2014

VISTO: la nota presentada por el Sr. Cristian José BAGLINI (legajo 80898) en la cual se reintegra de su licencia sin goce de haberes (EXP-UNC 34811/13),

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer lugar al pedido;
El visto Bueno de la Dirección de Recursos Humanos
El Visto Bueno del Secretario Técnico

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE**

Artículo 1 : Reintegrar al Sr. Cristian José BAGLINI (legajo 80898) en el cargo que venia desempeñando 366-5-7A (en comision Facultad de Odontologia) a partir del 27/06/2014 dando por finalizada su licencia sin goce de haberes.-

Artículo 2 : Dejar establecido que el Sr. Baglini deberá presentarse en la Caja Complementaria de La Universidad Nacional de Córdoba (sita en Independencia 209 1º piso) dentro de los 10 días hábiles de notificado de la misma.-

Artículo 3 :Protocolizar y comunicar.-

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL P...
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:

2536
